



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor:

CONSORCIO SUPERVISOR LZ

Jirón Viña Tacama N°173, Dpto. 401, Urb. Los Parrales de Surco, Distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima

Dirección electrónica: consorciosupervisorlz@gmail.com

Presente.-

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 29-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020220016522

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000116-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve aprobar la Tercera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para realizar la Supervisión del Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Mariano Melgar – Ayaviri – Melgar - Puno".

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ORLANDO VELASQUEZ CALAGUA
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CVC/bom)

¹ Incluyendo su motivación: el Memorando N° 003335-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 003236-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 000393-2022-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 002762-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

